



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s:	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan modificaciones sobre el número de plazas ofertadas, se distribuyen las competencias genéricas/transversales de la versión original en competencias generales y transversales, se propone un cambio de año de impartición de cuatro asignaturas optativas (dos de tercer curso a cuarto y dos de cuarto a tercer curso) y se actualiza la tabla de adaptación de enseñanzas anteriores al nuevo plan de estudios. Además, se actualizan los siguientes procedimientos con motivo de los cambios que se han llevado a cabo en distintas normativas de la Universidad de Sevilla: el procedimiento de acceso y admisión de estudiantes y el perfil de ingreso, la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y el consiguiente aumento en el número máximo de créditos objeto de reconocimiento, el sistema de información previa a la matriculación, el procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, los procedimientos correspondientes a la Normativa de Permanencia y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se reduce el número de plazas de este Título ofertadas en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. La reducción refleja los valores reales que viene aprobando el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en los últimos años.

Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia de la Universidad de Sevilla.

Criterio 3. Competencias

Cuatro de las competencias generales de la memoria original, G04 "Habilidades comunicativas", G06 "Trabajo en equipo", G09 "Fomentar el espíritu emprendedor" y G010 "Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz", han pasado a ser competencias transversales (T01, T02, T03 y T04). Entre las restantes competencias generales hay formulaciones que podrían mejorarse, pues sería deseable que, aún siendo comunes a la mayoría de los títulos, estuviesen adaptadas al contexto específico de este Título

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se ha actualizado la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla.

Se ha incluido el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla -US-Orienta como sistema de información previa a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se ha especificado adecuadamente el perfil de ingreso recomendado.

Se ha actualizado la información sobre apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se ha incluido un texto previo de objetivos y competencias del título.

Se propone un cambio de año de impartición de cuatro asignaturas optativas, dos de tercer curso a cuarto y dos de cuarto a tercero: "Asesoramiento psicoeducativo en el desarrollo emocional" (itinerario 4) y "Educación comunitaria y de las personas adultas" (itinerario 3)

pasan al tercer año 1er cuatrimestre; “Innovación de los procesos didácticos y las organizaciones educativas” (itinerario 1) y “Metodología para la evaluación de la calidad en educación” (itinerario 2) pasan a cuarto curso 1er cuatrimestre. Este cambio está correctamente justificado por un mejor ajuste al contenido de la materia de prácticas externas distribuida en dos asignaturas Prácticas externas I y II, que se imparten en los cursos tercero y cuarto, respectivamente.

Se han actualizado las actividades formativas (5), metodologías docentes (22) y sistemas de evaluación (5). En la descripción de los módulos y materias, en coherencia con el cambio de competencias generales y transversales realizado, se actualiza la asignación de las nuevas competencias en algunos lugares de la Memoria pero sigue apareciendo la denominación anterior en otros lugares.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se actualiza la información del personal académico en cuanto a su estructura docente por área de conocimiento, horas de docencia, experiencia docente e investigadora, así como los mecanismos de selección atendiendo a cuestiones de género. La información es extensa y detallada. Se acepta aunque se debería subsanar un error en la frase "desarrollo académico del máster" cuando debería ser "grado".

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

La modificación que se solicita en el número de estudiantes admitidos supone una reducción, por lo que se asume que las necesidades del Título en términos de los recursos materiales y servicios están garantizadas.

Se actualiza adecuadamente la información relacionada con la accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Criterio 8. Resultados previstos

Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados conforme al nuevo procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se aporta un nuevo enlace que contiene el vigente Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla aprobado el 21/12/2016.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se informa de que la aplicación de las modificaciones solicitadas, en caso de ser aprobadas, se realizará durante el curso 2019-2020.

Se incluye una tabla de adaptación que recoge adecuadamente la correspondencia entre las asignaturas de enseñanzas anteriores y las del plan de estudios resultante tras la modificación.

Se realizan las siguientes consideraciones y/o recomendaciones cuya incorporación o la aplicación serán objeto de seguimiento en los próximos años y que ayudaran en la mejora de la información sobre el plan de estudios:

Criterio 3. Competencias

Seguir mejorando la formulación de las competencias generales, de modo que estén adaptadas al contexto específico de este Título.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Disponer de información sobre las enseñanzas de grado superior no universitarias que se pueden reconocer dentro del procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos, por su relación directa con el Grado en Pedagogía, fruto de acuerdos entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Actualizar la asignación de las nuevas competencias generales y transversales en la descripción de los módulos y materias en todos los lugares de la Memoria.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 21/03/2019

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro